



**JUNTA ELECTORAL DE  
LA UNIVERSIDAD**

Rectorado  
Edificio de Usos Múltiples  
Campus Universitario  
Avda. de la Universidad, s/n  
10003 Cáceres  
Teléfono: 924 28 93 01

**RESOLUCIÓN nº 34/2024 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE 31 DE OCTUBRE POR LA QUE SE PROCEDE  
A LA AMPLIACIÓN DEL DÍA Y HORARIO DE VOTACIÓN A LAS  
ELECCIONES LLEVADAS A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE  
2024 QUE POR MOTIVOS TÉCNICOS HAN IMPEDIDO LA  
CORRECTA FINALIZACIÓN DE LAS VOTACIONES**

Considerando que se han producido incidencias técnicas en las elecciones llevadas a cabo el día 30 de octubre, debido a problemas de sobrecarga en los servidores de la empresa suministradora del servicio del voto electrónico, que ha supuesto la imposibilidad de finalizar las mismas durante las últimas horas del horario de la votación previsto.

Considerando que las incidencias técnicas producidas han sido reportadas por informe proporcionado por la empresa suministradora del servicio del voto electrónico, y en la que se han planteado posibles soluciones técnicas a las incidencias provocadas, garantizadas por la empresa.

Considerando, que la empresa suministradora del servicio del voto electrónico en su informe garantiza y asegura la integridad de los votos ya emitidos en términos de anonimidad. Y que, igualmente, como posible opción, se asegura la posibilidad para aquellos que ya han realizado la votación en el día 30 de octubre, poder volver a emitir su voto en el periodo ampliado.



**JUNTA ELECTORAL DE  
LA UNIVERSIDAD**

Rectorado  
Edificio de Usos Múltiples  
Campus Universitario  
Avda. de la Universidad, s/n  
10003 Cáceres  
Teléfono: 924 28 93 01

Esta Junta Electoral, resuelve, en virtud de lo establecido en el artículo 9, apartado d, del Reglamento Electoral, lo siguiente:

**Primero.-** Acordar, manteniendo los votos emitidos en la jornada del día 30 de octubre de las votaciones llevadas y no finalizadas, ampliar el día y horario de votación al 7 de noviembre, en el horario que tenían establecidos las respectivas votaciones, para las siguientes elecciones:

-Elecciones a representantes de Junta de Facultad de Educación y Psicología (Sector B)

-Elecciones a representantes de Junta de Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (Sectores A, B, C y D)

-Elecciones a representantes de Junta de Facultad de Veterinaria (Sectores A, C y D)

-Elecciones a representantes de Junta de Facultad (Sector C) para Facultad de Derecho, Centro Universitario de Plasencia, Facultad de Filosofía y letras, y Facultad de Formación del Profesorado.

**Segundo.-** Modificar el calendario electoral inicialmente aprobado por las Juntas Electorales de Centro, determinando que se lleven a cabo los siguientes actos: nuevo periodo de campaña electoral y determinación de nueva jornada de reflexión y nueva fecha de votación y el resto de trámites para finalizar el proceso electoral.



**JUNTA ELECTORAL DE  
LA UNIVERSIDAD**

Rectorado  
Edificio de Usos Múltiples  
Campus Universitario  
Avda. de la Universidad, s/n  
10003 Cáceres  
Teléfono: 924 28 93 01

**Tercero.-** Como consecuencia del apartado anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento electoral y los Estatutos de la UEx, se acuerdan las siguientes fechas:

**CAMPAÑA ELECTORAL:** del 31 de octubre al 5 de noviembre, ambos inclusive.

**JORNADA DE REFLEXIÓN:** 6 de noviembre.

**VOTACIÓN:** 7 de noviembre.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES:** 8 de noviembre

**RECURSOS A LOS RESULTADOS PROVISIONALES:** 11, 12 y 13 noviembre

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS:** 14 de noviembre

Publíquese la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, ante esta Junta Electoral, o interponer recurso contencioso administrativo o cualquier otro recurso que a su derecho pudiera convenir.

En Badajoz/Cáceres, a 31 de octubre de 2024.



PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD  
Fdo. Francisco Álvarez Arroyo